

Formulario: Solicitud de pedido para la adquisición de bienes o servicios	Código: F-PR-GA-001-01 Fecha de emisión: 7/02/2025 Número de versión: 02 Página 1 de 5
---	---

PLIEGO DE CONDICIONES

Adquisición de Servicio técnicos para el Software Financiero-Contable enlace soft® bajo la modalidad de entrega según demanda

I. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE SOLICITUD: 2025-Feb-25	Consecutivo #: SBS-6-25
TIPO DE ADQUISICIÓN <input type="checkbox"/> Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Suministros	DPTO /UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de TIC
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Fabio López Alfaro	FIRMA:
AUTORIZADO POR: Rosa Ramírez	FIRMA:

II. JUSTIFICACIÓN:

ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN: PROVEEDOR ÚNICO

De acuerdo con lo estipulado en la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 (el artículo 3, inciso c) y su reglamento (artículo 7), se justifica la contratación directa por proveedor único de los servicios de soporte y mantenimiento del software enlace soft® con la empresa ANALISIS MBC S.A. fundamentado a continuación:

Si bien es cierto, el software enlace soft® fue adquirido en el pasado bajo una licencia perpetua para uso, la propiedad intelectual del código fuente sigue perteneciendo exclusivamente a la empresa desarrolladora ANALISIS MBC S.A. Esto implica que cualquier modificación, actualización o corrección del software solo puede ser realizada por dicha empresa, ya que, ni la administración ni terceros tienen el acceso legítimo al código fuente.

Esto está contemplado como excepción según el artículo 7, inciso c) del reglamento:

“Dentro de esta excepción se encuentra comprendida la adquisición de artículos exclusivos, entendidos como aquellos que a razón de una patente de invención sólo son producidos por determinada empresa...”

Al tratarse de un software especializado, cualquier intervención realizada por cualquier otro sujeto, conllevaría a riesgos de incompatibilidad, pérdida de garantía y soporte, y potenciales vulnerabilidades en ciberseguridad. En este sentido, la contratación con ANALISIS MBC S.A. asegura la continuidad operativa del sistema y la estabilidad de los procesos institucionales que dependen de él.

Formulario: Solicitud de pedido para la adquisición de bienes o servicios	Código: F-PR-GA-001-01 Fecha de emisión: 7/02/2025 Número de versión: 02 Página 2 de 5
---	---

En relación con el uso del software, la FUNDAUNA utiliza el software financiero contable enlace soft® como base de sus procesos administrativos, contables y financieros. Este sistema, no sólo centraliza la gestión financiera, sino que mantiene las operaciones diarias, garantizando la continuidad de las operaciones y procesos.

En virtud de lo anterior, se concluye que es viable la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento del software enlace soft® con la empresa ANALISIS MBC S.A. mediante la figura de excepción de proveedor único.

III. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Las ofertas serán admisibles según las siguientes condiciones:

- a. Será admisible la oferta presentada por la empresa ANALISIS MBC S.A. a más tardar el día **13 de Marzo del 2025** a las **12:00** horas.

IV. REQUISITOS GENERALES PARA LAS OFERTAS:

Se solicita al oferente que su oferta deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- a. El oferente deberá presentar su oferta económica incluyendo el desglose de los productos ofertados, según la especificación de cada línea.
- b. La oferta deberá ser presentada firmada, adjuntando copia de la cédula del representante legal, así como la personería jurídica.
- c. El oferente deberá presentar su oferta con 2% IVA, según lo autorizado mediante oficio del Ministerio de Hacienda [MH-ATH-GER-SSC-OF-038-2023](#)
- d. La oferta deberá desglosar el costo de su oferta bajo la unidad indicada en cada línea.
- e. El oferente deberá estar inscrito y al día en el Ministerio de Hacienda, y contar con Factura Electrónica.
- f. El oferente deberá adjuntar una declaración jurada en la que manifieste expresamente que no le alcanzan las prohibiciones del régimen de contratación pública, conforme a lo establecido el Capítulo V “Régimen de Prohibiciones” de la Ley General de Contratación Pública. La declaración deberá cumplir en conformidad con el artículo 29 descrito conforme a la Ley. La falsedad en dicha declaración será causal de exclusión de la oferta y dará lugar a las sanciones administrativas y penales correspondientes.
- g. El oferente deberá estar al día con [la Caja Costarricense del Seguro Social](#) (CCSS) y del [Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares](#) (FODESAF).
- h. El oferente deberá aportar los demás documentos probatorios que evidencien cada uno de los anteriores requisitos, para lo cual deberá enviarlos al correo compras@fundauna.org con el asunto: **SBS-6-25 Adquisición de Soporte Técnico para el Software Financiero-Contable enlace soft®.**

V. SOBRE LA MODALIDAD BAJO DEMANDA

- a. La presente contratación se regirá bajo la modalidad de entrega según demanda, por lo que la Administración solicitará las cantidades requeridas según sus necesidades, sin obligación de adquirir una cantidad mínima o máxima predefinida.

Formulario: Solicitud de pedido para la adquisición de bienes o servicios	Código: F-PR-GA-001-01 Fecha de emisión: 7/02/2025 Número de versión: 02 Página 3 de 5
---	---

- b. El adjudicatario deberá mantener el precio ofertado por unidad durante un plazo de un (1) año natural una vez adjudicado. No obstante, tendrá derecho a solicitar el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, siempre que demuestre variaciones sustanciales y comprobables en los costos directos e indirectos. Para ello, el adjudicatario deberá notificar formalmente a la Administración la variación de costos, aportando la documentación probatoria correspondiente, respaldada por índices oficiales emitidos por entidades competentes.
- c. La Administración evaluará la solicitud y podrá aprobar o rechazar el ajuste, considerando:
 - La validez de la documentación presentada.
 - El principio de valor por dinero y la protección del interés público.
 - La existencia de condiciones de mercado que justifiquen la revisión.
- d. En caso de aprobarse el ajuste, este se aplicará únicamente a futuro y no tendrá efectos retroactivos.
- e. Metodología del Servicio: Bajo esta modalidad de servicios por demanda, FUNDAUNA coordinará previamente con el adjudicatario los alcances solicitados para el(los) servicio(s) requerido(s). A partir del análisis de estos requerimientos, el adjudicatario presentará un plan de implementación indicando los entregables y un aproximado de horas que podría tomar dichos alcances. Una vez autorizado el inicio del servicio por parte de FUNDAUNA, el adjudicatario deberá documentar las horas consumidas detallando las actividades realizadas, y las cuales facturará mensualmente en concordancia con los entregables esperados en el plan.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- a. La metodología de evaluación de las ofertas será la siguiente:

ASPECTO PARA EVALUAR	PORCENTAJE
Precio	100%

VII. DETALLES DE LAS LÍNEAS:

LÍNEA 1

1. NOMBRE DEL BIEN O DEL SERVICIO PARA ESTA LÍNEA:
 Servicio de horas de Soporte y Mantenimiento para el Software Financiero Contable enlace soft®.

2. CANTIDAD: 1 (una)	3. UNIDAD: Hora
-----------------------------	------------------------

4. CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- 4.1. **Detalle:** Se requiere el servicio de Soporte y Mantenimiento por hora consumida bajo demanda.
 - 4.1.1. El oferente deberá cotizar el precio de la unidad “hora consumida” en su oferta de servicios.
- 4.2. **Servicios Incluidos:** El oferente deberá estar en la capacidad de ofrecer los siguientes servicios relacionados con el Soporte y Mantenimiento:

Formulario: Solicitud de pedido para la adquisición de bienes o servicios	Código: F-PR-GA-001-01 Fecha de emisión: 7/02/2025 Número de versión: 02 Página 4 de 5
---	---

- 4.2.1. Atención de incidentes reportados.
- 4.2.2. Confección y corrección de reportes específicos.
- 4.2.3. Cambios menores en funcionalidades existentes.
- 4.3. **Metodología del Servicio:**
 - 4.3.1. Según se indica en el apartado "V - e".

LÍNEA 2

1. NOMBRE DEL BIEN O DEL SERVICIO PARA ESTA LÍNEA: Servicio de horas de Desarrollo de Software Financiero Contable enlace soft®.	
2. CANTIDAD: 1 (una)	3. UNIDAD: Hora

- 4. CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:**
- 4.1. **Detalle:** Se requiere el servicio de Desarrollo por hora consumida bajo demanda.
 - 4.1.1. El oferente deberá cotizar el precio de la unidad "hora consumida" en su oferta de servicios.
 - 4.2. **Servicios Incluidos:** El oferente deberá estar en la capacidad de ofrecer los siguientes servicios relacionados con el Desarrollo:
 - 4.2.1. Desarrollo de nuevos módulos, interfaces de comunicación (APIs), nuevos formularios, y modificaciones sustantivas en funcionalidades existentes a partir del levantamiento de requerimientos específicos.
 - 4.2.2. Ejecución de pruebas y validaciones de los desarrollos solicitados.
 - 4.2.3. Implementación y despliegue de los cambios en ambiente producción.
 - 4.4. **Metodología del Servicio:**
 - 4.4.1. Según se indica en el apartado "V - e".

LÍNEA 3

1. NOMBRE DEL BIEN O DEL SERVICIO PARA ESTA LÍNEA: Servicio por suscripción de acceso a enlace soft® en la nube	
2. CANTIDAD: 1 (una)	3. UNIDAD: Mes

- 4. CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:**
- 4.1. **Detalle:** Se requiere el acceso a enlace soft® mediante conexión remota a la nube.
 - 4.2. **Servicios Incluidos:**
 - 4.2.1. Acceso al software para 47 usuarios de manera remota a través de RDP
 - 4.2.2. El acceso deberá contar con una conexión de cifrado seguro.

- 4.2.3. El software deberá tener una disponibilidad 24x7x365.
- 4.2.4. El adjudicatario asumirá la mantenibilidad y suscripción de la Instancia (parcheo del sistema operativo, parcheo de bases de datos, reglas de firewall, backups de bases de datos y snapshots de instancia.)

LÍNEA 4**1. NOMBRE DEL BIEN O DEL SERVICIO PARA ESTA LÍNEA:**

Servicio capacitación remota para el uso del software enlace soft® en la nube.

2. **CANTIDAD:** 1 (una)3. **UNIDAD:** Hora**4. CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:**

4.1. **Detalle:** Se requiere la capacitación remota del software enlace soft® en modalidad bajo demanda.

4.2. Servicios Incluidos:

4.2.1. Deberá proporcionar capacitación técnica del uso especializado del software, según los requerimientos y dudas específicas de la administración.

4.3. Metodología del Servicio:

4.3.1. Según se indica en el apartado "V - e".